

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: María Fanny Ramírez de Montoya.
Absolvente: Cesar Alberto Escudero Corrales.
Rad: 2022-00152.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

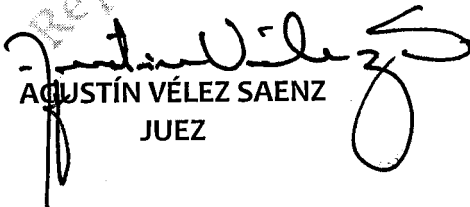
Auto N° 505

Revisada la documentación presentada y puesto que cumple con los requisitos del CGP, solo queda fijar fecha y hora para la realización del **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitado a través de apoderada judicial por la señora MARIA FANNY RAMIREZ DE MONTOYA C.C. 24.384.569, en el que será absolvente el señor CESAR ALBERTO ESCUDERO CORRALES C.C. 4.344.284, siguiendo los lineamientos del art. 183 y ss. del C. G. del P.

Tal diligencia se realizará el próximo MARTES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.). La cual se podrá hacer de manera presencial siguiendo las normas de bioseguridad o de manera virtual según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda a la parte solicitante que la comparecencia del señor cesar Alberto escudero corrales c.c. 4.344.284 es carga suya, por tanto, la notificación debe hacerla por su cuenta y presentar prueba de la misma con anterioridad a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado N° 140 del 19 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO